

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Ado
Contratacion
14-3-2016
0069
3 dias PA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00315

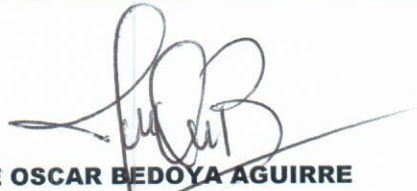
EXPEDICION DEL CDP: 2016/03/11
SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE) CO
N DESTINO A LOS VEHICULOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220210	Combustibles y Lubricantes (Plantas de bombeo y ve	15,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		15,000,000



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, marzo 11 de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los diferentes Municipios, como empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, necesita contratar el suministro de combustible (ACPM, Gasolina Corriente), con destino a los vehículos de la empresa, plantas para la generación de energía, cuando el fluido eléctrico no esté funcionando, guadañadoras para el mantenimiento de prados en las plantas de tratamiento.

El combustible en mención se requiere para garantizar la operación del vehículo adscrito a la Gerencia, el equipo que transporta la cámara de inspección de redes y el equipo Vector. Adicionalmente, se requiere suministrar combustible para vehículos o equipos que sean puestos a disposición de la Entidad en calidad de préstamo o comodato temporal.

Se requiere además que la(s) Estaciones de Servicio tengan sede en la ciudad de La Dorada (Caldas).

Es de aclarar que el contrato se hará por el total del presupuesto oficial. Al momento de asignarse el contrato se debe tener en cuenta que solo se recibirán recibos suministrados por la máquina e ir autorizados por el Departamento Administrativo y Financiero.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1. Suministrar combustible, teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades de la entidad. 2. Liquidar los valores correspondientes según las variaciones dadas por el Gobierno Nacional. 3. Entregar los suministros de manera oportuna y de buena calidad. 4. El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y pago de aportes de la seguridad social y parafiscales de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA si a ello hubiere lugar, retención en la fuente y demás costos que impliquen la ejecución del mismo. 5. El contratista se hará responsable de los pagos por concepto de las estampillas a que haya lugar. 6. Constituir pólizas de cumplimiento y de calidad.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
ACPM Precio Máximo	11706 – Combustible		Galón	7.370	15'000.000
GASOLINA CORRIENTE Precio Máximo	0017 – Combustible		Galón	7.580	

Nota 1: Contrato de monto agotable.

Nota 2: Exención del pago de IVA

Nota 3: Teniendo en cuenta que se tiene libertad regulada en el sector, el valor del galón de gasolina corriente y ACPM en los meses durante el cual se ejecute el contrato, el precio por galón se modificará de acuerdo con alzas autorizadas y decretadas por el Gobierno Nacional.

Nota 3: Hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar el presupuesto aprobado.

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., PARA LA SECCIONAL DE LA DORADA (CALDAS).
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es Entre el periodo de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016 contados a partir del cumplimiento de los



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato a celebrar y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal asignada, lo que primero ocurra.

- 2.3. SITIO DE ENTREGA: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. LA DORADA (CALDAS)
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: Los elementos deben suministrarse en el sitio del tanqueo. Debe validarse previamente la autorización de Empecaldas para los vehículos que se vaya a realizar su tanqueo. Deberá generarse soporte del servicio especificando la placa, el conductor y la autorización del tanqueo.
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En las la estación de servicio con la firma del ticket de tanqueo autorizado.
- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 15'000.000
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 220210
- 2.9. CENTRO DE COSTOS: 12015
- 2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1380100

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Compra Venta	
Cual:							
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	X	Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?			
SI		NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela		Acción Popular	
Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN


ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

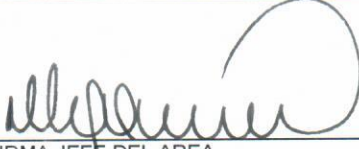
4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
ADMINISTRADOR SECCIONAL LA DORADA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Firma	
Cargo	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.